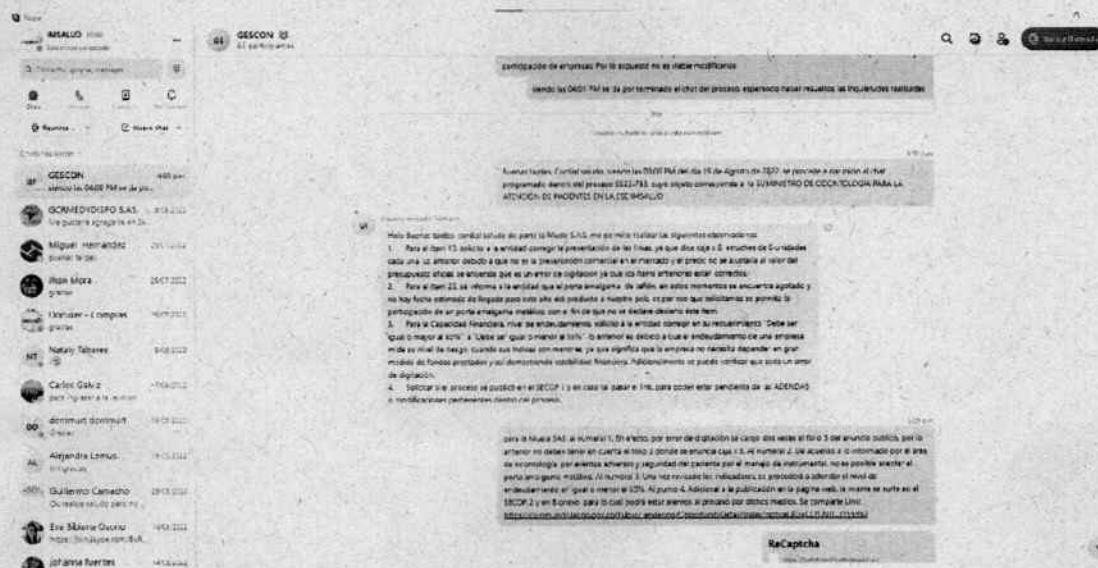


EL SUBGERENTE DE ATENCION EN SALUD

CERTIFICA

Que en la fecha, lugar y hora indicados en el cronograma del proceso No: SS22-783, se realizó el chat del grupo **GESTIÓN CONTRACTUAL – GESCON**, Cuenta Skype: **GESCON**, con el objeto de recepcionar y absolver observaciones.

Que en constancia se adjunta pantallazo junto con las respectivas comunicaciones:



IMSALUD, 3:00 p.m.

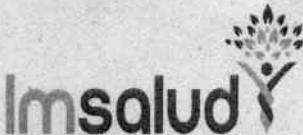
Buenas tardes, Cordial saludo, siendo las 03:00 PM del día 19 de Agosto de 2022, se procede a dar inicio al chat programado dentro del proceso SS22-783, cuyo objeto corresponde a la SUMINISTRO DE ODONTOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA ESE IMSALUD.

LA MUELA S.A.S., 3:04 p.m.

Hola Buenas tardes, cordial saludo de parte la Muela S.A.S, me permito realizar las siguientes observaciones: 1. Para el ítem 18, solicito a la entidad corregir la presentación de las limas, ya que dice caja x 8, estuches de 6 unidades cada una. Lo anterior debido a que no es la presentación comercial en el mercado y el precio no se ajustaría al valor del presupuesto oficial, se entiende que es un error de digitación ya que los ítems anteriores están correctos.

2. Para el ítem 22, se informa a la entidad que el porta amalgama de teflón, en estos momentos se encuentra agotado y no hay fecha estimada de llegada para este año del producto a nuestro país, es por eso que solicitamos se permita la participación de un porta amalgama metálico, con el fin de que no se declare desierto éste ítem.

3. Para la Capacidad Financiera, nivel de endeudamiento, solicito a la entidad corregir en su requerimiento "Debe ser igual o mayor al 65%", a "Debe ser igual o menor al 65%", lo anterior es debido a que el endeudamiento de una empresa mide su nivel de riesgo, cuando sus índices son menores, ya que significa que la empresa no necesita depender en gran medida de fondos prestados y así demostrando estabilidad financiera. Adicionalmente se puede verificar que sería un error de digitación.

	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-24 Versión: 01
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRÓNICA	Fecha: 06/05/2022

4. Solicitar si el proceso se publicó en el SECOP I, y en caso tal pasar el link, para poder estar pendiente de las ADENDAS o modificaciones pertinentes dentro del proceso.

IMSALUD, 3:29 p.m.

Para la Muela SAS, al numeral 1. En efecto, por error de digitación se cargó dos veces el folio 3 del anuncio publico, por lo anterior no deben tener en cuenta el folio 3 donde se enuncia caja x 8. Al numeral 2. De acuerdo a lo informado por el área de odontología, por eventos adversos y seguridad del paciente por el manejo de instrumental, no es posible aceptar el porta amalgama metálico. Al numeral 3. Una vez revisado los indicadores, se procederá a adendar el nivel de endeudamiento en igual o menor al 65%. Al punto 4. Adicional a la publicación en la pagina web, la misma se surte en el SECOP 2 y en Bionexo, para lo cual podrá estar atentos al proceso por dichos medios. Se comparte Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3155892>

IMSALUD, 3:35 p.m.

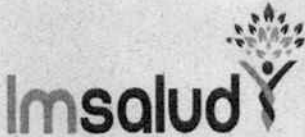
Por otra parte el oferente ,DENTAL NADER S.A.S. mediante correo electrónico realiza las siguientes observaciones: Ítem 22: Amablemente solicitamos ampliar el material del porta amalgama y que sea admitido presentar de teflón o acero inoxidable, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

Respuesta: De acuerdo a los informado por el por el área de odontología, por eventos adversos y seguridad del paciente por el manejo de instrumental, no es posible aceptar el porta amalgama metálico.

Ítem 13: Por favor tener en cuenta que desde los estudios de mercado hasta la fecha, varios de los insumos solicitados tuvieron un incremento de precio. Un ejemplo de estos incrementos son los indicadores químicos clase 5, ya que el valor mínimo para este producto; en presentación paquete x 50 tirillas; es de \$29.000 la unidad, sin embargo, al realizar la operación por la cantidad solicitada por la Entidad de 40.096 unidades el valor total ofertado, solo para el ítem 13 es de \$1.162.784.000 valor que supera el presupuesto oficial. Por otro lado, si la Entidad esta teniendo en cuenta la unidad como una tirilla, el valor mínimo para la tirilla es de \$580 la unidad, sin embargo, al realizar la operación por la cantidad solicitada por la Entidad de 40.096 tirillas el valor total ofertado solo para el ítem 13 es de \$23.255.680 valor que al ser contemplado junto con todos los productos y cantidades solicitadas para el proceso de la referencia, evidencian un desfase en el presupuesto oficial asignado, ya que teniendo en cuenta los valores mínimos del mercado para ofertar todos los productos a la Entidad, al presupuesto le hace falta más o menos \$20.000.000 para poder comprar todos los productos y cantidades proyectadas dentro del proceso.

Respuesta: De acuerdo a lo solicitado en el anuncio publico, la unidad de medida y compra para el indicador es por tirilla; En este orden, previamente la entidad realizó un estudio de mercado actualizado donde el precio del ítem corresponde al precio actual, es por ello que finalmente el precio dependerá del proveedor, fabricante y/o distribuidor. En este orden, el valor por usted referenciado, corresponde a su análisis empresarial, sin embargo, de acuerdo al estudio del sector realizado por la ESE, existen otras empresas cuyo precio pudiese ser igual o inferior al proyectado en el presente proceso.

Nos permitimos informar que la disponibilidad de productos y materias primas para insumos principalmente importados estás sujetos a disponibilidad según la orden de compra ya que los procesos de importación han sufrido alteraciones que hasta la fecha no se han logrado regular y así mismo la materia prima ha tenido varios periodos de agotamiento y los importadores autorizados en estos momentos No están conservando stock en sus almacenes, adicionalmente para el momento en que se realice y adjudique el proceso posiblemente no se encuentre disponible a nivel nacional para entrega inmediata alguno de los productos cotizados, así que la Entidad tendría que esperar el tiempo necesario para el proceso de importación que en promedio puede ser entre 60 a 90 días.

	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-02-F-24 Versión: 01
	CERTIFICACION CHAT CONTRATACION ELECTRÓNICA	Fecha: 06/05/2022


IMSALUD, 3:47 p.m.

Respuesta: El anuncio y las condiciones para participar son claras , por ello los proponentes deben adecuarse a ellas y no la entidad adecuarse a las exigencias de los proveedor, por ello que los PROPONENTES al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato.

IMSALUD, 4:00 p.m.

Siendo las 04:00 PM se da por terminado el chat del proceso SS22-783, esperando haber resueltos las inquietudes realizadas.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2022.



JORGE HUERTAS MORENO
Subgerente de Atención en Salud

Proyectó: Rafael R-Abogado Especializado - GESCON 